



Ayuntamiento de Arahal COMERCIO

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF: P-4101100H
comercio@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

EXPTE.: 5577/2025
PUBLICACIÓN EN EL BOP

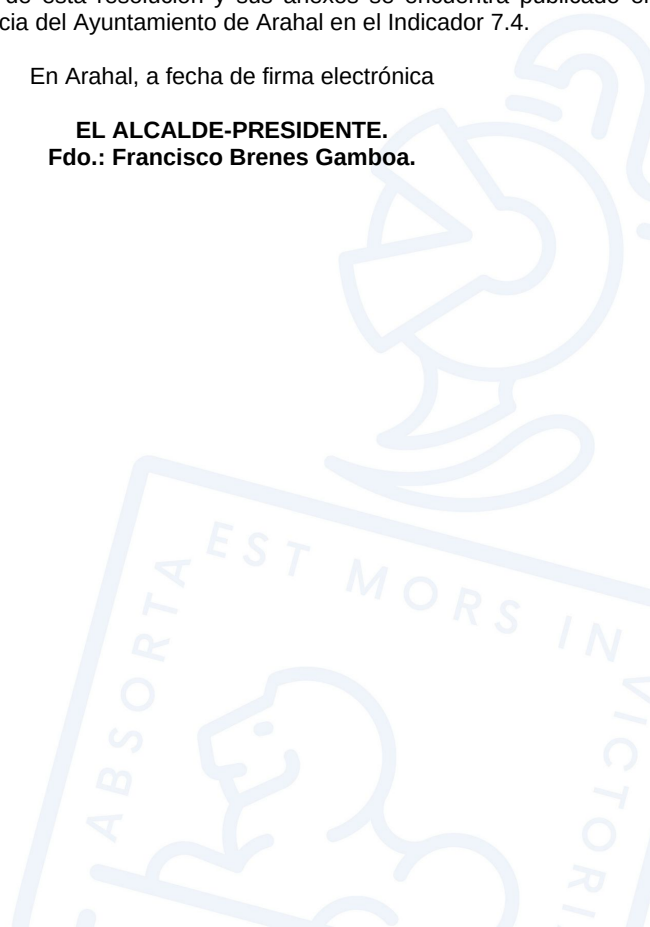
En cumplimiento del artículo 44.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia, que mediante Decreto núm.2025-3630 , de fecha 27/11/2025 del Sr. Concejal – Delegado, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Delegado del Área de Agricultura y Medio Ambiente, Cambio Climático, Zonas Verdes, Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Turismo, Festejos y Disciplina Urbanística, se ha resuelto otorgar calificación ambiental favorable a José Manuel López Baena , para la apertura de actividad de Venta de artículos pirotécnicos, a ubicar en C/ DOCTOR GAMERO, 128.

El contenido íntegro de esta resolución y sus anexos se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Arahal en el Indicador 7.4.

En Arahal, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo.: Francisco Brenes Gamboa.

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 02/12/2025
HASH: 9ed5e825786e5718d793419d0ba8c2



COMERCIO

1 de 1



Cód. Verificación: AMONEKPYTEDMX3N0NWSA672M
Verificación: <https://arahal.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1